



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACION

REF: Aprueba READJUDICACION de insumos para operativo veterinario comunal, MUNICIPALIDAD DE TREHUACO.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 736 / TREHUACO, 18 NOV 2019
VISTOS:

1. El Decreto N°787 de fecha 31 diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto municipal año 2019.
2. Las bases, para la licitación de "la adquisición de insumos para operativo veterinario comunal, MUNICIPALIDAD DE TREHUACO".
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
4. El decreto N° 715 de fecha 07.11.19 correspondiente a la adjudicación de la licitación N° 4519-6-L119.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de contar con insumos y servicios que permitan dar un buen funcionamiento a los operativos veterinarios prestados por parte del Municipio.
2. Que el proveedor "**Agrícola y Ganadera San Vicente de Menetue**" **Rut:77.090.370-K** no cumplió con las bases publicadas en la Licitación N°4519-6-L119, en el plazo de entrega, argumentando, a través, de correo electrónico la falta de stock de los productos ofertados, tras lo cual la entidad licitante decidió dejar sin efecto la presente adjudicación y se procede según las bases a adjudicar al proveedor que le sigue en puntaje según tabla de evaluación adjunta.

DECRETO:

1. **DEJESE SIN EFECTO** el Decreto N°715 de fecha 07.11.19 que adjudica la Licitación N°4519-6-L119 a Agrícola y Ganadera San Vicente de Menetue.
2. **READJUDIQUESE a Farmacia Veterinaria Lahuen LTDA. - Rut: 88.270.200-6** la adquisición de insumos para operativo veterinario por un monto total de 1.986.105 (un millón novecientos ochenta y seis mil ciento cinco pesos) gastos e impuestos incluidos.



FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:
LCI/FCM/EOA/CGR/vpj.
➤ Administración. (3)
➤ Oficina de Transparencia (1)
➤ Arch. Decretos (1)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

